

tor del Censo de Larraga. Acto seguido se acuerda recomendar una comisión compuesta del Judicio Mariano Murua y José Miguel Lasa — para que se personen ante la Excm. Comisión Provincial y espongan lo ocurrido con el Poradero y fiador, comiendo de cuenta de gasto a cargo del presupuesto vigente. Con tanto se dio fin a la sesión que firman los que sabian de que gozó el Secretario certifico:

José Jusuasti Eusebio Arce Juan Trinar

Mariano Murua

José Miguel Lasa

Luis Oquendo

Juan Trinar. En el Consejo de Larraga, a nueve de Enero de 1907.
Mariano Murua reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde don J. J. J. J.
José Andrés Barandiarán c/o Jusuasti, los Sres. Concejales que al margen se expresan
José Miguel Lasa con previo anuncio al público por medio del edicto
Eusebio Arce } expreso del objeto de la sesión de orden del Sr. Presidente
de la Ley de infrascripto Secretario el art. 14.º p.º 1.º de la Ley de reemplazos y acto seguido el acta siguiente
rectificado, sus y otros con clara y alta voz.

N.º 4 Juan Elorriaga Joraguien. Visto el acuerdo adoptado respecto de este caso en la sesión anterior y el expediente en su virtud instruido, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó aceptar el dictamen del Sr. Regidor Judicial declarando por pronto excludo al repetido caso y disponiendo que oportunamente se dirija la respectiva comunicación al Sr. Gobernador civil de la Provincia a los fines de la última parte art. 6.º del reglamento y para que surtiendo si los hubiere, puedan tenerse en cuenta, en el dictamen del caso inmediato.
Acta definitivamente rectificada de todo lo antes aludido en esta

terminus municipal para el cumplimiento del Ejército
del corriente año; cuya lista se ciona y firma en la sesión
de este día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 54 de la Ley.

- N.º 1 Juanas Llanusa Alberdi hijo de Prudencio y Josefa
- N.º 2 Blas Baldina Jirón " de Juan y Josefa
- N.º 3 Juan Cruz Althusa Juar " de José y Maria.
- N.º 4 José Joaquín ^{procur} Llanusa hijo de Francisco y Beata
- N.º 5 Agapita Farmanda Cortés " de " y Maria.
- N.º 6 Martín Aguirre Aguirre " de id y Catalina
- N.º 7 Amelmo Mijica Alstica " de José y Laura
- N.º 8 Santiago Farmanda Oramburu " de José y Gregoria
- N.º 9 José Manuel Jurausti Juar " de José y Josefa
- N.º 10 San Manuel Arguibel Aguirre " de José y Maria
- N.º 11 Gregorio Oñe Parlagaitia " de Juan y Maria
- N.º 12 Lázaro Zurenegui Juar " Miguel y Joaquina
- N.º 13 Juanito Oromuro Pena " de Juan y Maria.

Con lo cual el siguiente acuerdo declarase cerrado definitivamente
la rectificación del alistamiento, levantando la se-
sión y firmando acto continuo la lista rectificada
y la presente acta, conmigo el Secretario que certifico
José Jurausti Juan Jirón Mariano Murua

Cumbis Orego José Miguel Larq

Licencio Oromarabal